

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admisión de sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la FRACCIÓN DE PESETA que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional. Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia conmutan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 30 de Junio)

GOBIERNO DE PROVINCIA

D. ESTEBAN ANGRESOLA Y BALIASTER, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Severiano Valdés, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de instalación de alumbrado eléctrico en esta capital, acompañada del oportuno proyecto, compuesto de memoria, planos, presupuestos y tarifas, que se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, según determina el art. 5.º del Reglamento de 15 de Junio de 1901, á fin de que formulen sus reclamaciones las personas ó entidades interesadas.

León 27 de Junio de 1903.

Esteban Angresola

Hago saber: Que debiendo instruirse el expediente informativo á que se contrae el art. 18 del Reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877, para dilucidar si el trazado de la de tercer orden de la villa de Boca do Huérgano, en la de Ojedo á Riaño á la de Saldaña á Riaño por el valle de Siero, es el más

conveniente, bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la región á que afecta dicha vía de comunicación, y sobre si debe mantenerse ó variarse la clasificación de tercer orden que á la línea se ha atribuido en el plano, ha acordado, de conformidad con lo preceptuado en el art. 14 del Reglamento citado, señalar un plazo de treinta días para oír las observaciones que hagan las Corporaciones y particulares, á cuyo fin se remitirá á los Ayuntamientos de los términos municipales que recorra el trazado igual anuncio que éste, para que durante dicho plazo se fijen en los sitios de costumbre, y transcurrido si han concurrido por medio de certificación si hubo ó no reclamaciones, advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

León 25 de Junio de 1903.

Esteban Angresola

Hago saber: Que debiendo procederse, según lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 11 de Abril de 1849, á la instrucción del expediente de Travesía de la villa de Boca do Huérgano para la construcción de la carretera de tercer orden de dicha villa, en la de Ojedo á Riaño, por el valle de Siero, ha acordado, de conformidad con lo preceptuado en el art. 2.º del Reglamento para la ejecución de la citada ley, señalar un plazo de treinta días para oír las reclamaciones á que se contrae el art. 5.º del mencionado Reglamento. Durante cuyo periodo se halla de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

León 25 de Junio de 1903.

Esteban Angresola

OBRAS PÚBLICAS

EXPROPIACIONES

Por providencia de este día, y en virtud de no haberse producido reclamación alguna, he acordado, declarar la necesidad de ocupación de las fincas comprendidas en la relación publicada en los BOLETINES OFICIALES de 25, 27 y 29 de Mayo último, cuya expropiación es indispensable para la construcción del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Valderas á la de Madrid á la Coruña, término municipal de Villufra, debiendo los propietarios á quienes la misma afecta designar al perito que haya de representarlos en las operaciones de medición y tasa, en el que concurrirán, precisamente algunos de los requisitos que determinan los artículos 21.º de la ley y 32 del Reglamento de Expropiación vigente, y previniendo á los interesados que de no concurrir en el término de ocho días á hacer dicho nombramiento, se entenderá que se conforman con el de la Administración.

León 25 de Junio de 1903.

El Gobernador,

Esteban Angresola

MINAS

Anuncio

Se hace saber que han llegado á esta Jefatura de 58 títulos de propiedad de minas, expedidos por el Sr. Gobernador civil con fecha 9 de Mayo pasado, donde pueden pasar á recogerlos los interesados ó sus representantes.

León 27 de Junio de 1903.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Leoncio Cadórniga y García, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 20 del mes de Junio, á las diez y cinco minutos una solicitud de registro pidiendo la partición de la mina de cobre llamada *Ampliación á Elisa*, sita en término de los pueblos de Posada y Vegapugin, Ayuntamiento de Murias de Paredes, sitio denominado *La Forza*. Hace la designación de las citadas 34 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de una calicata situada en dicho paraje, que queda á 18 metros del centro del camino que atravesando el río del valle rube de Posada al monte; dicho punto es el que sirvió de partida en la designación del registro *Elisa*, y t. n.º 2.404; desde este punto se medirán: 50 metros al N. magnético 50º O. y se colocará la 1.ª estaca, á 100 metros de ésta en la misma dirección la 2.ª, á 100 metros de ésta al N. magnético 40º E. la 3.ª, á 1.700 metros de ésta al O. magnético 40º N. la 4.ª, á 100 metros de ésta al S. magnético 40º O. la 5.ª, á 100 metros de ésta al E. magnético 40º S. la 6.ª, á 100 metros de ésta al S. magnético 40º O. la 7.ª, á 1.700 metros al E. magnético 40º S. la 8.ª, y con 100 metros al N. magnético 40º E. quedará cerrado el perimetro de las 34 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en

el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho a todo el parte del terreno solicitado, según previene el art. 21 del Reglamento: to vigente.

El expediente tiene el n.º 3.271 León 24 de Junio de 1903.—*E Cantalapiedra.*

PRESIDENCIA

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Relación de los nombramientos de Jueces municipales del Territorio de esta Audiencia para el bienio de 1903 á 1904.

Provincia de León

Partido judicial de Astorga

Astorga, D. Rodrigo Gómez Alonso.
 Boavrides, D. Desiderio Pérez García.
 Carrizo, D. Santiago Rodríguez Blas.
 Castillo de los Polvazares, D. Tomás Fidalgo Crespo.
 Hospital de Órbigo, D. Arturo Paramio.
 Llamas de la Ribera, D. Pedro Pérez de la Redonda.
 Lucillo, D. Juan Martínez.
 Magedz, D. Julián Álvarez García.
 Villapobispo, D. Jorge González Casaco.
 Brzuclio, D. Francisco Ferrero Calvo.
 Quintanilla de Somoza, D. Domingo Fuente Morán.
 Quintana del Castillo, D. Basilio Fernández García.
 Rabanal del Camino, D. Andrés Carrera Fernández.
 San Justo de la Vega, D. Benito González González.
 Santa Colomba de Somoza, D. José Carro Carro.
 Santa Marina del Rey, D. Felipe Dominguez Fernández.
 Santiago Millas, D. Esteban Luen-go Pérez.
 Truchas, D. Juan Alonso Alonso.
 Turco, D. Gabriel Jimeno García Valderrey, D. Nicolás Cabero García.
 Val de San Lorenzo, D. Francisco Prieto Alonso.
 Villagatón, D. Manuel Nuevo Pérez.
 Villamejil, D. Pío García Moreno Villarejo, D. José Fernández.
 Villares de Órbigo, D. Inocencio Benavides.

Partido judicial de La Bañeza

Alija de los Melones, D. Cayetano Rubio Fernández.
 Antigua del Valle (La), D. Fernando Cadenas y Cadenas.
 Bañeza (La), D. Juan Fernández de Mata.
 Bercanos del Páramo, D. Dionisio Chamorro Rodríguez.
 Bustillo del Páramo, D. José Yáñez Mata.
 Castillo de la Valduerna, D. Patricio Alonso Carro.
 Castrocaibón, D. Pío Balboa Domínguez.
 Castrocontrigo, D. Hermógenes Santos Santos.
 Cebrones del Río, D. Miguel de la Fuente Álvarez.
 Destriana, D. José Alonso Carro.
 Laguna de Saiga, D. Manuel Franco Paz.
 Laguna de Negrillos, D. Lucas Ribadeo Lozano.
 Palacios de la Valduerna, D. Jacinto Pérez Martínez.
 Pobladura de Pelejo García, don Juan Casado Martínez.
 Pozuelo del Páramo, D. Fernando Prieto Alonso.
 Quintana del Marco, D. Manuel Rubio Alija.
 Quintana y Congosto, D. Baltasar Vidales Gómez.
 Reguera de Arriba, D. Félix Antón Martínez.
 Riego de la Vega, D. Pedro Martínez Pérez.
 Ropanelles del Páramo, D. Luis Esteban Rubio.
 San Adrián del Valle, D. Julián Otero Cadenas.
 San Cristóbal de la Pantera, don Santiago Castro Contrillo.
 San Esteban de Nogales, D. Luis López Fernández.
 San Pedro de Bercianos, D. Baltasar Franco Tejedor.
 Santa Elena de Jamuz, D. Felipe Rubio Esteban.
 Santa María de la Isla, D. Estanislao Santos y Santos.
 Santa María del Páramo, D. Bienvenido Casado Tejedor.
 Soto de la Vega, D. Francisco Otero Macías.
 Urciales del Páramo, D. Mateo Marcos Vidal.
 Valdefuertes del Páramo, D. Santiago San Martín Mozo.
 Villamontán, D. Agustín González Fernández.
 Villazala, D. Tomás del Riego Carbajo.
 Zotes del Páramo, D. Manuel Barragán Granda.

Partido judicial de La Vecilla

Boñar, D. Manuel Fernández Martínez.

Cármenes, D. Bernardo Díez Orejas.
 Ercina (La), D. Luis García Puente.
 Matellana, D. Antonio Álvarez Caso.
 Pcia de Gordón (La), D. Antonio Rodríguez López.
 Robla (La), D. Juan Balbuena.
 Rodiezmo, D. Celedonio Gutiérrez Fernández.
 Santa Colomba de Curdeño, don Felipe Fernández Rodríguez.
 Valdelagueras, Torbo González Pierno.
 Valdepiélagos, D. León Cuesta Pérez.
 Valdeteja, D. Vicenta Álvarez Álvarez.
 Vecilla (La), D. Dimas García Díez.
 Vegacervera, D. Santos Barrios Robles.
 Vegaquemada, D. Salvador López Rodríguez.

Partido judicial de León

Armasio, D. Manuel Prieto González.
 Carrocera, D. José Álvarez Álvarez.
 Cimanes del Tejar, D. José García García.
 Cuadros, D. Matías García García.
 Garrafe, D. Juan A. Fiecha Gómez.
 Gradefes, D. Isidoro Vega Alonso.
 Chezas de Abajo, D. José Llorcaza Rable.
 León, D. José Alonso Pereira.
 Mansilla de las Mulas, D. Juan Pacios Arenas.
 Mansilla Mayor, D. Anastasio Llamazares.
 Orzonilla, D. Santos Pertajo García.
 Riaseco de Tapia, D. Casiano Díez Mayo.
 San Andrés del Rabadero, don Juan de la Cruz.
 Santoveña, D. Merián Fernández García.
 Sariego, D. José Oblanca Oblanca Valdefresco, D. Basilio Prieto Gutiérrez.
 Valverde del Camino, D. Domingo García Gutiérrez.
 Vega de Infanzones, D. Manuel Rodríguez Soto.
 Vegas del Condado, D. Francisco López Palanca.
 Villadagos, D. Manuel Fuertes Rodríguez.
 Villiquilambre, D. Bernardo Balbuena.
 Villasabariego, D. Lázaro Álvarez González.
 Villaturiel, D. Luis Feo Martínez.

Partido judicial de Murias de Paredes

Berrios de Luna, D. Francisco Rodríguez Herrero.
 Cabrillanes, D. Enrique Álvarez Alonso.
 Campo de la Lomba, D. Anselmo Cabanel Callón.
 Llécara, D. Elías García Fernández.
 San Emiliano, D. Víctor García Hidalgo.
 Murias de Paredes, D. Regino Quirós Gómez.
 Las Omañas, D. Nicanor Pérez Yedra.
 Palacios del Sil, D. Constantino Mogadón González.
 Riello, D. Antonio Hidalgo.
 Santa María de Ordás, D. Manuel Álvarez Rodríguez.
 Soto y Amio, D. Joaquín Díez y Díez.
 Valdesamario, D. Francisco Díez y Díez.
 Vegarozán, D. Timoteo Álvarez Sabago.
 Villablín, D. Manuel Otero Gancedo.

Partido judicial de Ponferrada

Álvarez, D. Francisco Alonso Merayo.
 Los Barrios de Salas, D. Cristóbal San Juan Yebra.
 Bembibre, D. Telesforo Gómez Núñez.
 Borrenes, D. Saturnino A. Alonso.
 Cabeñas-Raras, D. Enrique Fernández Gutiérrez.
 Castillo de Cabrera, D. José Lilián Rodríguez.
 Castropodame, D. Martín Palacios Álvarez.
 Congosto, D. Nicanor González y González.
 Cubillos, D. Andrés Corral Márquez.
 Encinedo, D. Marcelino Álvarez Velasco.
 Folgoso de la Ribera, D. Miguel Ferrero Rodríguez.
 Fresnole, D. Andrés Pérez Mata.
 Igüeña, D. Joaquín Fidalgo Martínez.
 Lago de Carucedo, D. Santiago Paredes Prado.
 Molinaseca, D. Agustín Alonso Alonso.
 Noceda, D. Francisco Gómez Cubera.
 Páramo del Sil, D. Juan González Álvarez.
 Ponferrada, D. Pedro Alonso Merayo.
 Priaranza, D. Gumersindo Prada Carrera.
 Puente de Domingo Flórez, don Guillermo Prada.

San Esteban de Valdeusa, D. Manuel Merayo Vidal.
 Benuzo, D. Patricio Prado Oviedo
 Torero, D. Prudencio García y García.

Partido judicial de Riaño

Acebodo, D. Román Teresa Herrero.
 Boca de Hoérgano, D. Genaro Casquero Villalba.
 Burón, D. Ramón Alonso Allende Cistierna, D. Auiceta García González.
 Lillo, D. José Antonio de Lillo Hevia.
 Maraña, D. Benita Rodríguez Alvarez.
 Oseja de Sajambre, D. Marcelino Gómez Fernández.
 Posada de Valdeón, D. León Martínez Pérez.
 Prado, D. Carlos Mata García.
 Prioro, D. Valerio Poño Prado.
 Renedo, D. Juan Fernández del Blanco.
 Riaño, D. Camerino Enríquez Fernández.
 Salarrón, D. Pascual Fernández Rodríguez.
 Valderrueda, D. Angel Fernández y Fernández.
 Reyero, D. José Alonso Fuente.
 Vegamián, D. Florencio Fernández González.
 Villayandra, D. Eugenio Balbuena González.

Partido judicial de Sahagún

Almazza, D. Eduardo Gómez Revuelta.
 Barcialinos, D. Francisco Tomás Martínez.
 El Burgo, D. Santiago Herrero García.
 Calanda, D. Máximo Rojo Rojo.
 Canolejas, D. Marcos Fernández Balbuena.
 Castromudarra, D. Casimiro Fernández Martínez.
 Castrotierra, D. José Gutiérrez Calvo.
 Cea, D. Esteban Fernández Medina.
 Cebanico, D. Modesto Fernández Pausgüa.
 Cubillas de Rueda, D. Manuel Llamazares de la Varga.
 Escobar, D. Juan Lazo González.
 Galleguillos, D. Quirino Torbado Flórez.
 Gordaliza del Pino, D. Francisco Rodríguez Pardo.
 Grajal, D. Carlos Montelina de la Mata.
 Joara, D. Ramón de la Vega Gil.
 Joarilla, D. Malecio Gómez Gutiérrez.
 Sahagún, D. Cayetano Berrios Gutiérrez.

Sahelicos del Río, Luis García Bartolomé.
 Santa Cristina, D. Tomás López Blasco.
 Valdepolo, D. Lorenzo Nieto Lema Vega de Almanza, D. Colomán Lobato García.
 Villamartin de D. Sancho, D. Isidoro Villafañe Díaz.
 Villamizar, D. Juan Antonio Láz.
 Villamol, D. Santos Urgueo Fernández.
 Villamoratiel, D. Juan Muñoz González.
 Villaselán, D. Felipe Tejerina Iagoelmo.
 Vallecillo, D. Pedro Pérez Valdaraes.
 Villaverde, D. Isidoro Medina Oveja.
 Villazanzo, D. Fernando Llorente Martínez.

Partido judicial de Valencia de Don Juan

Algudéfa, D. Macario Mañanes Garzón.
 Ardón, D. Felipe Castillo Alvarez Cabrerros del Río, D. Emilio Montiel Robles.
 Campuzas, D. Francisco Cadenas Martínez.
 Campo de Villavidal, D. Luis Pastraña Alvarez.
 Castillale, D. Ignacio Díez Caneja Castrofuerte, D. Leoncio González Herrero.
 Cimanes de la Vega, D. Juan Rodríguez Morán.
 Corvillas de los Oteros, D. Andrés Santander Bermejo.
 Cubillas, D. Pablo Santa Marta Rodríguez.
 Fresno de la Vega, D. Miguel Morán Gignosa.
 Fuentes de Cirbajal, D. Juan Barrientos González.
 Gordocillo, D. Antonio Pastor Casado.
 Guseados de los Oteros, D. Benito Díez Fernández.
 Izegre, D. Francisco Bernardo Ponga.
 Matadeón, D. Fabián Marcos Santamaría.
 Matanzas, D. Eladio García Alonso Pajarés de los Oteros, D. Elías Santos Merino.
 San Millán, D. Hermógenes García Clemente.
 Santos Martas, D. José del Río Bermejo.
 Toral del Guzmanes, D. Dionisio García del Valle.
 Valdemora, D. Miguel González García.
 Valderas, D. Marciano Alonso Alvarez.
 Valdevimbre, D. Joaquín Álvarez Alvarez.

Valencia de Don Juan, D. Manuel Sáez Miera.
 Valverde, D. Vicente Revilla Pérez Villabraz, D. Pascual Blasco Irenco Villacé, D. Gratiano Alvarez Maibón.
 Villademor de la Vega, D. Higinio Chamorro Fuentes.
 Villater, D. Juan Fernández González.
 Villahorneto, D. Blas Martínez Cadenas.
 Villamandos, D. Faustino Huerga Rodríguez.
 Villamañán, D. Primitivo Alvarez Martínez.
 Villanueva de las Manzanas, don Rufino Llamazares.
 Villaquejada, D. Gregorio Pérez Cadenas.

Partido judicial de Villafranca del Bierzo

Arganza, D. Constantino Alvarez Arias.
 Balboa, D. Antonio Fernández y González.
 Barjas, D. Alvaro Barreiro Tejón.
 Berlanga, D. Luis García Pérez.
 Cacabulos, D. Auiceta Sánchez Bálgoza.
 Campanoraya, D. Fernando Pastor y Rodríguez.
 Candín, D. Carlos Abella Rodríguez.
 Carracedelo, D. Fernando Nieto Martínez.
 Corallón, D. Camilo Yebra Novoa.
 Fabero, D. Eugenio Terrón y Terrón.
 Fiolledo (Valle de), D. Gabriel López Fuentes.
 Oseña, D. Antonio Arias Ojeda.
 Paradedeca, D. Ramón Abella Alba Peranzoses, D. Isidoro Fernández Ramón.
 Sobrado, D. Antonio Chamorro Peral.
 Sancedo, D. Domingo Guerrero Citero.
 Trubadelo, D. Beligno López González.
 Vega de Espinareda, D. Secundino Rego de Seves.
 Vega de Valcarlos, D. Gaspar Neira Canto.
 Villadacañas, D. Antonio García Bodolón.
 Villafranca del Bierzo, D. Fernando Meneres Bálgoza.
 Valladolid 25 de Junio de 1903.— José A.

Audiencia provincial de León

Verificado el sorteo que previene el art. 41 de la ley del Jurado, han sido designados para formar el expresado Tribunal los individuos que

á continuación se expresarán, en el cuatrimestre que abraza desde 1.º de Mayo á 31 de Agosto del corriente año, siendo las causas sobre homicidio, contra Francisco Alvarez López y otros, en las que se hallan procesados otros varios, procedentes del Juzgado de instrucción de León; habiéndose señalado para dar comienzo á las sesiones los días 13 al 24 de Julio próximo, ambos inclusive, y hora de las diez de la mañana.

Cabezas de familia y vecindad

D. Remigio Bermúdez, de León.
 D. Antonio Pozo González, de id.
 D. Manuel Ballesteros, de id.
 D. Juan Alfageme, de id.
 D. Camilo de Blas, de id.
 D. Gabriel López Bandera, de Padrón.
 D. Francisco Alvarez, de Santiabéñez.
 D. Ginés Juárez Balbuena, de Vegas del Condado.
 D. Marcelino Castrillo Fernández, de Onzonilla.
 D. Lorenzo Aller Crespo, de Torneros.
 D. Felipe Díez González, de Palacio.
 D. Lorenzo Fuentes Castellano, de Mansilla las Mulas.
 D. Ramón Alvarez Fernández, de Rioseco.
 D. Abundio Valdés González, de Mansilla las Mulas.
 D. Juan Antonio Calvete Muñoz, de Carrocera.
 D. Damián García González, de Cuadros.
 D. Ambrosio Delgado Gutiérrez, de Mansilla las Mulas.
 D. Juan Pascual Alvarez Fernández, de Armunia.
 D. Manuel Ferreras Robles, de San Bartolomé.
 D. Cayetano Arias Alonso, de Cascontes.

Capacidades

D. Francisco González, de León.
 D. Isidoro González, de id.
 D. José Prieto Franco, de id.
 D. Miguel Fernández Baucilla, de id.
 D. Manuel Díez Barcedoni, de id.
 D. Pedro Bartha Ramos, de id.
 D. Pedro Gazapo Coreza, de id.
 D. Ricardo González Cienfuegos, de id.
 D. Laureano Morán García, de Villamoros.
 D. Santos del Arbol Fernández, de Vilecha.
 D. Vicente Gutiérrez Fernández, de Onzonilla.
 D. Diego Fidalgo de la Fuente, de Villoria.
 D. Tomás García Blanco, de Valle

D. Felipa García Soto, de Valverde del Camico.

D. Fabio Fernández Láziz, de Villabaster.

D. Gabino Palomo Alvarez, de Cimanes del Tejar.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Sinforiano Blanco, de León.

D. José Alvarez Alvarez, de id.

D. Hermenegildo Zaera, de id.

D. Antonio Malagón, de id.

Capacidades

D. Máximo del Rio López, de León

D. Pedro Robla, de id.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos del art. 42 de la misma ley.

León 30 de Abril de 1903.—El Presidente, Vidal López.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de

León

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en las sesiones celebradas durante el mes de la fecha.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE ABRIL

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de diez Sres. Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se declaró temporalmente excluido del servicio militar al mozo Felix Barthe, que fué reconocido ante el Ayuntamiento de Oviedo.

Se aprobó un informe de la Comisión de Beneficencia en el que se propone se desestime una instancia de D. Porfirio Torrellas pidiendo que se le considere como contratista del suministro de pan cocido para los acogidos en la Casa-Asilo.

Se acordó autorizar á D.ª Fernández Lorenzana la construcción de una alcantarilla desde su casa, número 3 de la calle de Cascalaría, á la del Conde de Retolledo.

Que se devuelva á D. Severiano Valdés el proyecto presentado para instalar en esta capital el alumbrado eléctrico.

Valorado en 15,60 pesetas el terreno cedido por D. Antonio Carballo, para ensanche de la vía pública en la calle de Herrera.

Se autorizó á D. Blas García para elevar las tapias de un huerto en la calle de Panaderos, y á D. Julián

Villa para enmendar un hueco de vetricana en la calle de las Perales.

Se acordó admitir á D. Vicente Muñoz la dimisión de los cargos de Vocal de varias Comisiones, por haber sido elegido Teniente de Alcalde

Se acordó enajenar la suma de 200 cargas de trigo del Pósito de esta ciudad.

Se acordó informar favorablemente una solicitud de D.ª Lucía Rodríguez pidiendo un socorro de lactancia.

Se acordó que la plaza de dependiente, vacante por dimisión de Isidro Zepico, la ocupe el suplente Miguel Rey.

Por unanimidad se acordó que se anuncie por ocho dias las plazas de suplentes de dependientes.

Pasaron á el fondo de varias Comisiones diferentes asuntos que así lo requerían.

SESIÓN DEL 11 DE ABRIL

Presidencia del Sr. Alcalde, celebrada previa segunda convocatoria, con asistencia de siete Sres. Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando el Ayuntamiento enterado del estado de fondos y de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Marzo.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda en una carta de la Comisión organizadora del Centenario del P. Isla, proponiendo se le den las gracias y que se establezca un premio de 125 pesetas para el autor del mejor «Himno patriótico» que se presente al Ayuntamiento.

Igualmente se aprobó otro informe de la misma Comisión, proponiendo se otorgara un objeto para premio al tema «Juan de Arce» en vida y sus obras, en los Juegos Florales que se han de celebrar en Zaragoza en el próximo Octubre.

También se acordó contribuir con 25 pesetas para el Monumento Nacional á los soldados y marinos muertos en las campañas de Cuba y Filipinas.

Se acuerda hacer público por medio de anuncios que los que se crean con derecho á la propiedad de la calleja servidora que sale á la calle de San Mames, lo soliciten por medio de instancia en el término de ocho dias.

Se aprobó por unanimidad una proposición de seis Sres. Concejales protestando de los sucesos recientemente ocurridos en la ciudad Salmantina y telegrafiar dicho acuerdo al Sr. Rector de su Universidad.

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE ABRIL

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la última sesión y quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Quedó aprobada la cuenta de socorros suministrados á pobres transeuntes en el primer trimestre de este año.

Se conoció de los documentos presentados referentes al mozo José María Malagón, que se halla en la República Argentina, y se acordó declararle soldado.

Se aprobó la subasta de 200 fanegas de trigo del Pósito, que se adjudicó definitivamente á D. Miguel Ibán.

Se aprobó un informe de la Comisión de Consumos desestimando la pretensión formulada por D. Liborio Hoyos, relativa á que se exima á los que compran géneros en su establecimiento de la guía de los que adquirieron y que hoy se les pide.

Como propone la Comisión de Obras y el Sr. Arquitecto se acordó autorizar á D.ª Fernández Lorenzana la ejecución de las obras que proyecta en su casa núm. 3 de la calle de Cascalaría.

Se acordó queda sobre la mesa la instancia y pidos presentados por D. Julio del Campo, pidiendo la ejecución de varias obras en el Convento de la Concepción, con el informe de la Comisión y el Arquitecto.

Se nombró comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, al Oficial del Negociado de Quintas D. Manuel Martínez Lorenzo.

Pasaron á informe de varias Comisiones diferentes asuntos que así lo requerían.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25

Presidencia del Sr. Alcalde, previa segunda convocatoria y con asistencia de siete Sres. Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Por unanimidad se acordó aprobar un informe de la Comisión de Gobierno proponiendo se desestime la reclamación de varios vecinos relativa á que no se traslade á otro punto el mercado de ganado y las ferias.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras relativos á la propiedad de la calleja servidora que sale á la calle de San Mames.

Se acordó que el asunto relativo á las obras del Convento de la Concepción, que quedó sobre la mesa en la sesión pasada, vuelva á la Comisión para que dé un informe concreto en sentido práctico.

Quedó sobre la mesa una cuenta de inversión de fondos en atenciones de la Casa de Beneficencia.

Se concedió licencia por un mes al vigilante del Resguardo Gregorio Benso.

Se acordó otorgar el oportuno poder á un Procurador de Madrid para que represente al Ayuntamiento ante el Supremo en el recurso de casación interpuesto por Gervasio Díaz.

Por unanimidad se acordó que las instancias de los que solicitan plazas de suplentes de dependientes pasen á la Comisión de Consumos, para que vea los que están dentro de las condiciones que exige el artículo 6.º del Reglamento especial del Ramo.

Pasaron á informe de las respectivas Comisiones asuntos que lo requerían.

El presente extracto se ha tomado de las actas originales.

León 30 de Abril de 1903.—José Datas Prieto, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 16 de Mayo de 1903.—Aprobado: Remítase al Gobierno de provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—F. Valderrama.—S. A. del E. A.: José Datas, Secretario.

ANUNCIO PARTICULAR

Compañía del ferrocarril del Torio

Concurso para el suministro de 6.000 traviesas de roble en los meses de Agosto y Septiembre próximos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta Compañía, en León, calle de Ordoño II.

Las proposiciones deberán presentarse antes del 25 de Julio próximo, en las referidas oficinas de León.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que juzgue más conveniente á sus intereses.

Madrid 25 de Junio de 1903.—El Director, Juan Isla.

LEÓN: 1903

Imp. de la Diputación provincial